

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 8 de Marzo del 2005

Señores Accionistas de  
ARARLY S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de Ararly S.A. y habiendo cumplido con las obligaciones que me impone el Art. 321 de la Ley de Compañía, pongo a consideración de ustedes el presente informe de la revisión practicada a la contabilidad de dicha compañía:

- 1.- Ararly S.A. en el ejercicio económico correspondiente al año 2004, presento en todos sus niveles una total inactividad;
- 2.- Ararly S.A. dentro de su inactividad cumplió fielmente con sus obligaciones fiscales como también con su entidad de control, la Superintendencia de Compañía;
- 3.- Ararly S.A. a través de su Gerente General, mantiene actualizado los Libros de Juntas General, de Acciones y Accionistas y demás documentos de obligada conservación, y
- 4.- Para concluir debo expresarles que los Estados Financieros presentados son de absoluta credibilidad y demuestran la inactividad económica de la compañía.

Atentamente

Alex Velez-Carrillo  
COMISARIO



29 MAR 2005